



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212438221

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 26 de 2021

Señor(a)

Andres Sebastian Uribe Holguin Zarate

Carrera 11 90 16 Piso 2

CP: 110221

Email: uribe@uribe-holguinabogados.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120560511

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Resido	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha: 28 ABR '21		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 1022342256		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Empieza de de la 90-20		Observaciones:	

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000027668617 Fecha de Imposición 16 de octubre de 2020, No. 110010000000 27723261 Fecha de Imposición 19 de noviembre de 2020, No. 110010000000 25381996 Fecha de Imposición 01 de febrero de 2021 y No. 110010000000 27880121 Fecha de Imposición 09 de febrero de 2021 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Antallazo RUNT:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1020716970
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 2 B NO. 66 - 23 APT 503	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NT@HOTMAIL.COM
Teléfono:	4036528	Teléfono móvil:	3114674728

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SDC
20214212438221

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472 1111 510	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (EPS) Atención al Cliente: 1100000000		POSTALPRESE Centro Operativo: IM.MOVILIDAD Unidad de Servicio: 13872585		Fecha de Emisión: 20/11/2020 14:45:27 Fecha de Entrega: 23/11/2020		YG263740321C0																					
	Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito y Circulación) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100900002723256 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deplo: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11161000 Código Operativo: 1111587				Causas Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Refusado</td><td>CA</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NA</td><td>No cobrado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No resido</td><td>FA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Aparato Cautado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>Fuente Mayor</td></tr></table>				RE	Refusado	CA	Cerrado	NE	No existe	NA	No cobrado	NS	No resido	FA	Faltante	NR	No reclamado	AC	Aparato Cautado	DE	Desconocido	FM	Fuente Mayor
	RE	Refusado	CA	Cerrado																								
	NE	No existe	NA	No cobrado																								
NS	No resido	FA	Faltante																									
NR	No reclamado	AC	Aparato Cautado																									
DE	Desconocido	FM	Fuente Mayor																									
Destinatario: Nombre/Razón Social: ANDRÉS SEBASTIÁN URIBE HOLGUÍN ZARATE AUM150 Dirección: KR 28 No. 68 - 23 APT 503 Teléfono: 3649400 - 7311467428 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deplo: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11023103 Código Operativo: 1111610				Final nombre y/o sello de quien recibe: N Edificio del Este Cra. 28 No. 68 - 23 John Jairo Uribe CC-79.892.195																								
Valores: Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 33.100 Costo de manejo: 50 Valor Total: 50				Observaciones del cliente: COMPARENDO				Fecha de entrega: 23-11-2020 CC-79.892.195																				
111158711115387YG263740321C0																												

472 1111 000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (EPS) Atención al Cliente: 1100000000		POSTALPRESE Centro Operativo: IM.MOVILIDAD Unidad de Servicio: 14022652		Fecha de Emisión: 02/02/2021 20:32:24		YG267487264C0																					
	Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Tránsito y Circulación) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100900002723256 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deplo: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11161000 Código Operativo: 1111587				Causas Devoluciones: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Refusado</td><td>CA</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NA</td><td>No cobrado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No resido</td><td>FA</td><td>Faltante</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Aparato Cautado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>Fuente Mayor</td></tr></table>				RE	Refusado	CA	Cerrado	NE	No existe	NA	No cobrado	NS	No resido	FA	Faltante	NR	No reclamado	AC	Aparato Cautado	DE	Desconocido	FM	Fuente Mayor
	RE	Refusado	CA	Cerrado																								
	NE	No existe	NA	No cobrado																								
NS	No resido	FA	Faltante																									
NR	No reclamado	AC	Aparato Cautado																									
DE	Desconocido	FM	Fuente Mayor																									
Destinatario: Nombre/Razón Social: ANDRÉS SEBASTIÁN URIBE HOLGUÍN ZARATE AUM150 Dirección: KR 28 No. 68 - 23 APT 503 Teléfono: 3649400 - 7311467428 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Deplo: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11023103 Código Operativo: 1111610				Final nombre y/o sello de quien recibe: N Edificio del Este Cra. 28 No. 68 - 23 John Jairo Uribe CC-79.892.195																								
Valores: Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 33.100 Costo de manejo: 50 Valor Total: 50				Observaciones del cliente: COMPARENDO				Fecha de entrega: 03 FEB 2021 CC-79.892.195																				
11115871111888YG267487264C0																												

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/VL4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o

- 2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o*
- 3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.*

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley.

Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

En este orden de ideas, si el peticionario desea acogerse al descuento de ley por la realización del curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito o impugnándolo mediante audiencia pública, siendo este el proceso contravencional definido en la ley para controvertir las órdenes de comparendo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, está en la obligación de acercarse personalmente dentro de los once días siguientes a la

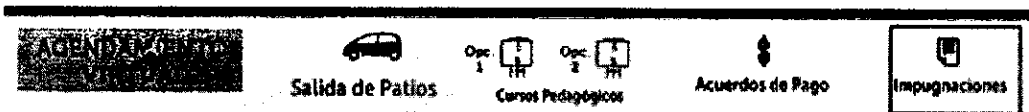




en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.

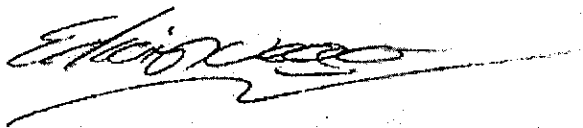
Por lo anterior, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

Por esta razón, para su solicitud de impugnación puede hacerlo a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co –agendamiento virtual –impugnaciones, registrarse y efectuar la solicitud de cita o agendamiento de impugnación del comparendo, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado.



De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-04-2021 03:44 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212438221

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000027723263

Fecha de Imposición 19 de noviembre de 2020



Respetado(a) señor(a) **HOLGUIN**

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 115 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UDM150 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 19 de noviembre de 2020 11:17:37	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE	Tipo y No. Identificación CC 1020716970
Dirección: KR 2 B No. 66 - 23 APT 503	Placa UDM150
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212438221

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000025381996

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/01/2021 13:55:14

C.14

UDM150

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1020716970

ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2021-2-2 15:20:39. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2021-2-8 8:17:53. 0

(3) Registro devolución, Causal: NO RESIDE - DEV A REMITENTE

7

2021-2-11 12:24:49. 0

(3) Registro devolución, Causal: NO RESIDE

7

2021-2-25 11:22:23. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
**RESOLUCION AVISO
161 DEL 2021-02-17 NOTIFICADO 24/02/2021**

7

2021-2-25 11:22:23. 0

(4) Registro envío a SICOM

No Adjunc

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212438221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 26 de 2021

Señor(a)

Andres Sebastian Uribe Holguin Zarate
Carrera 11 90 16 Piso 2
CP: 110221
Email: uribe@uribe-holguinabogados.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120560512

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 11001000000027668617 Fecha de Imposición 16 de octubre de 2020, No. 110010000000 27723261 Fecha de Imposición 19 de noviembre de 2020, No. 110010000000 25381996 Fecha de Imposición 01 de febrero de 2021 y No. 110010000000 27880121 Fecha de Imposición 09 de febrero de 2021 adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Pantallazo RUNT:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1020716970
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	KR 2 B NO. 66 - 23 APT 503	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NT@HOTMAIL.COM
Teléfono:	4036528	Teléfono móvil:	3114674728

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212438221

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4372

1111 510

Código postal: 1100203 14-12-27
Fecha emisión: 20/11/2020 14:45:27

Envío

YGB53740321C0

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - ENTREGA

PostExpress

Centro Operación: IH.MOVILIDAD

Fecha Asignación: 20/11/2020 14:45:27

Origen de servicio: 13872565

Fecha Aplica Entrega: 20/11/2020

YGB263740321C0

Remisor: Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 23 N° 37 - 35

NIT/C.C.V.1890990561

Referencia: 1100100000027723261

Teléfono: 3648400 EXT 6310

Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario: Razon Social: ANORES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE (UDM150

Dirección: KR 2 B No. 88 - 23 APT 503

Teléfono: 364828 - 73114674728

Código Postal: 110231153

Código Operativo: 2111010

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Valor Plazo (grs): 200

Valor Volumen (grs): 0

Valor Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$3.100

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Causas Devoluciones:

RE Remusado

NE No existe

NS No resido

NR No reclamado

DE Desconocido

OT Dirección errada

CTC3 Cerrado

NT12 No contactado

PA Fallado

AC Aprobado Cierre de

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora: 10:13

Fecha de entrega: 20/11/2020

Distribuidor: Cra. 2 B No. 66-23

Gestión de entrega: John Jairo Alvarado

1er 25-11-2020 79.892.195

111158711115189YGB263740321C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 67 85 A 55 Bogotá / con 472 en su línea Nacional 01 8000 11 70 / Tel. celular: 319 472036

El contenido de este correo electrónico y los archivos adjuntos son confidenciales. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar la información contenida en el mismo.

4372

1111 000

Código postal: 1100203 20-12-24
Fecha emisión: 02/12/2021 20:32:24

Envío

YGB267407264C0

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - ENTREGA

PostExpress

Centro Operación: IH.MOVILIDAD

Fecha Asignación: 02/12/2021 20:32:24

Origen de servicio: 14022652

YGB267407264C0

Remisor: Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de

Dirección: Calle 23 N° 37 - 35

NIT/C.C.V.1890990561

Referencia: 1100100000025301896

Teléfono: 3648400 EXT 6310

Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario: Razon Social: ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE (UDM150

Dirección: KR 2 B No. 88 - 23 APT 503

Teléfono: 364828 - 73114674728

Código Postal: 110231153

Código Operativo: 1111587

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Valor Plazo (grs): 200

Valor Volumen (grs): 0

Valor Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$3.100

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Causas Devoluciones:

RE Remusado

NE No existe

NS No resido

NR No reclamado

DE Desconocido

OT Dirección errada

CTC3 Cerrado

NT12 No contactado

PA Fallado

AC Aprobado Cierre de

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:20

Fecha de entrega: 02/12/2021

Distribuidor: John Jairo Alvarado

Gestión de entrega: 03-12-2021

1er 25-11-2020 79.892.195

21115871111889YGB267407264C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 67 85 A 55 Bogotá / con 472 en su línea Nacional 01 8000 11 70 / Tel. celular: 319 472036

El contenido de este correo electrónico y los archivos adjuntos son confidenciales. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar la información contenida en el mismo.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o
2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o
 3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley.

Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

En este orden de ideas, si el peticionario desea acogerse al descuento de ley por la realización del curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito o impugnándolo mediante audiencia pública, siendo este el proceso contravencional definido en la ley para controvertir las órdenes de comparendo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, está en la obligación de acercarse personalmente dentro de los once días siguientes a la





en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.

Por lo anterior, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

Por esta razón, para su solicitud de impugnación puede hacerlo a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co –agendamiento virtual –impugnaciones, registrarse y efectuar la solicitud de cita o agendamiento de impugnación del comparendo, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado.



De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-04-2021 03:44 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212438221

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027723261

Fecha de Imposición 19 de noviembre de 2020



Respetado(a) señor(a) HOLGUIN

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UDM150 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

Código Infracción	Descripción
C.14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.

Fecha Hora infracción
19 de noviembre de 2020
11:17:37

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 7 - CL 92 - CHAPINERO

OBSERVACIONES
TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre	Tipo y No. identificación	
ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE	CC 1020716970	
Dirección: KR 2 8 No. 66 - 23 APT 503	BOGOTÁ	Placa UDM150
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación	

Dirección:

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212438221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000025381996

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/01/2021 13:55:14

C.14

UDM150

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LUISA FERNANDA BEDOYA CABEZAS

SDM

CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

1020716970

ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2021-2-2 15:20:39. 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2021-2-8 8:17:53. 0

(3) Registro devolución, Causal: NO RESIDE - DEV A REMITENTE

7

2021-2-11 12:24:49. 0

(3) Registro devolución, Causal: NO RESIDE

7

2021-2-25 11:22:23. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
RESOLUCION AVISO
161 DEL 2021-02-17 NOTIFICADO 24/02/2021

7

2021-2-25 11:22:23. 0

(4) Registro envío a SIGOV

No Aplica

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E45389190-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: uribe@uribe-holguinabogados.com

Fecha y hora de envío: 3 de Mayo de 2021 (10:12 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 3 de Mayo de 2021 (10:12 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: SDC 20214212438221-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[Image: image.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3743

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212438221 ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 26 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

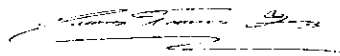
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **18 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

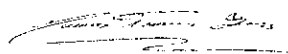
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 7 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120560512**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **18 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**